



CIRCULAR EXTERNA

S.A.60.07.01-01081

Noviembre 14 de 2023

PARA: ALCALDIAS, POLICIA NACIONAL, PERSONEROS, EXPENDEDORES DE CARNE, TRANSPORTADORES DE CARNE, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMUNIDAD EN GENERAL

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA LA COMPRA Y CONSUMO DE CARNES DE CERDO, RES, POLLO Y DEMAS ESPECIES EN TEMPORADA DECEMBRINA

Se informa a las Autoridades Municipales, Policía Nacional, Personeros, Comunicadores, Expendedores y comunidad en general atender las siguientes recomendaciones, orientadas al consumo responsable de carnes de cerdo, res, pollo y demás especies animales en la temporada decembrina:

1. La comercialización y venta de carnes de las diferentes especies deben proceder de plantas de beneficio o salas de desposte vigiladas por el INVIMA.
2. No está permitido el sacrificio de Cerdos, Aves u otras especies de animales en vía pública.
3. Las carnes de procedencia *clandestina* que se comercialice en expendios serán objeto de Incautación o Decomiso y Sanciones conforme al Código de Policía y normas sanitarias vigentes.
4. Todo animal de abasto público que se transporte por las vías del departamento deben presentar las respectivas Guías Sanitarias de Movilización expedidas por el ICA.
5. Los expendios y vehículos transportadores de carne deben encontrarse inscritos ante las Secretarías de Salud y cumplir con los requerimientos sanitarios establecidos en el Decreto 1500 de 2007.
6. Los expendios que comercialicen la carne expuesta a temperatura ambiente serán sujeto de Decomiso por parte de la Secretarías de Salud y/o Policía Nacional.
7. Los expendios de carne deben estar en óptimas condiciones higiénicas, sanitarias, locativas, de manipulación y mantener las carnes en *refrigeración* o congelación.
8. Los medios de comunicación públicos y privados, autoridades municipales, gremios o demás actores no podrán publicitar o promocionar actividades, concursos o promociones que incentiven el consumo de cerdos y demás animales en vía pública.

Atentamente,

IVAN FAJARDO SARMIENTO
Secretario de Salud Departamental

Reviso: Dra. Silvia Acosta Borsoro – directora técnica PVC de Factores de Riesgo en Salud Pública
Proyecto: P.U Orlando Velásquez Fierro – Referente Calidad e Inocuidad de Alimentos y Bebidas SAN